

RESOLUCIÓN No. 106 DE 2017

(Julio 05)

Por la cual se comisiona al suscrito Personero de Bucaramanga
para viajar a la ciudad de San Gil

EL PERSONERO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial
Las conferidas por la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO:

- Que el día 07 de Julio de los corrientes, se llevará a cabo en la ciudad de San Gil, la Asamblea General de la Asociación de Personerías Municipales de Santander APERSAN.
- Que para cumplir el propósito relacionado en el considerando anterior, ha de comisionarse al suscrito Personero Municipal de Bucaramanga Dr. OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO, por lo que se ordenará la comisión respectiva, la cual se dispondrá de un día (1) y medio (1/2), con el fin de facilitar la llegada oportuna al sitio del evento y regreso a la ciudad de origen.
- Que la comisión cuenta con partida presupuestal para ordenar el pago de avance de viáticos, tiquetes y gastos de transporte, con cargo a los numerales pertinentes del Presupuesto de Gastos de la Personería de Bucaramanga, vigencia 2017, según certificados de disponibilidad presupuestal 152 del 05 de Julio del corriente año, expedidos por la Oficina Financiera de la Entidad.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Comisionar al suscrito Personero de Bucaramanga, OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.625.788 expedida en Bogotá, para viajar a la ciudad de San Gil (Santander), los días 6 y 7 de julio de 2017 (Un día y medio), con el fin específico señalado en los considerandos a) y b) de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Jefe de la Oficina Financiera de la Personería de Bucaramanga, para que haga efectivo el pago de un avance, a favor del comisionado, por la suma de UN MILLON SETENTA MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS (\$1.070.611) Moneda Corriente, discriminados así: \$1.070.611, por concepto de Un Día y Medio de viáticos, a razón de \$713.741.00 diarios; con cargo (Viáticos y Gastos de Viaje), del Presupuesto de Gastos de la Personería de Bucaramanga, vigencia 2017.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a los Cinco (05) días del mes de Julio de Dos Mil Diez y Siete (2017).


OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO
Personero de Bucaramanga.

Proyectó: Cristian Reyes Aguilar

Revisó: Mauricio Acevedo